

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2472 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 529 /2011 referente al deudor:

Atroix, S.A., con CIF n.º A-78-284189, con domicilio Social en Madrid C/ O'Donell, n.º 18, 5.º-I, Madrid y, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

Se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

A los personados el plazo de diez días será desde su notificación.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 17 de enero de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120002609-1